

**Archivo Municipal  
de  
FUENLABRADA DE LOS MONTES**

*Código de referencia* : ES.06051.AMFM/1.1.01//9.5

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1913

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 21 hojas [sic]

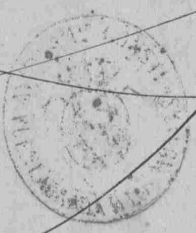
*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

*falla 6 pta*  
Ayuntamiento  
de  
Fuenlabrada de los Montes

Año  
de  
1913.

Cuaderno de Actas de dicho  
Ayuntamiento para las sesiones del mismo que  
durante preitado año se celebren

1913.



*[Large decorative flourish]*

*[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*

Hijos DE

Año de 1913.

101

Acta de Sesión extraordinaria  
del Ayuntamiento  
Actores concurrentes

Presidente

Don Francisco Alvarez Muñoz

Concejales

Don Francisco Grana de los

" Gabriel Gagos Lina,

" Diego Camarero Martín

" Gabriel Lina Pachon

" Felipe Herrera Heras,

" Juan C. Alvarez Lina,

" Atanasio Cano Pachon

" Mariano Herrera Grana de los

En la villa de Juncalaboda de los  
Montes a primero de Mayo de mil  
novecientos trece. Reunidos los señores  
del Ayuntamiento de la misma  
en sus Salas Capitulares, la Sesión  
extraordinaria que han sido  
convocados, con la asistencia  
bida, bajo la Presidencia del  
Señor Alcalde Don Francisco  
Alvarez Muñoz habiendo el  
señor Secretario leído la Sesión anterior que  
fue aprobada.

En seguida por el Señor  
Alcalde se manifestó a la Corporación  
de que el objeto de esta Sesión como ya se acordó en la  
Sesión de citación era el de que esta Corporación se  
guisara de la formación de la lista electoral de que trata  
el artículo 10 de la Ley vigente sobre la materia.  
Entonces el Ayuntamiento por unanimidad de votos  
acordó: Que se proceda en este mismo acto y en el  
mismo día por separados encabezados con Certificación de  
acuerdo a la formación de la lista electoral de  
Compromisarios para Suazon, del corriente año, cuya  
lista se exponga al público en los sitios de costumbre.



de esta localidad desde este día al último  
de Agosto inclusive, del corriente mes y remitiendo  
dos ejemplares para su inserción en los Boletines  
oficiales de la provincia; Adudore después  
Cuenta a esta Corporación Transaccional que  
sea el plazo fijado, con Certificación accedi-  
tativa de las reclamaciones, que se produzcan  
o negativa en su caso para acordar lo que  
proceda.

En este estado y llenos el objeto de la convo-  
catoria se levanta la sesión y de ella acta acta  
que firman los señores, ante mí, certifico =



Juan José Álvarez

Gabino Segura *Pedro Camarero*

Atanasio Cano

Salvador Juan *Leopoldo Herrera*

Mariano Herrera Juan C. Álvarez

Gabriel Motuza

de

Ta de sesion extraor-  
 dinaria del ayunt-  
 de Senor. Concurran-  
 D. Juan Alvarez Munoz  
 D. Manuel Albacer  
 D. Antonio Cano  
 D. Teodoro Benitez  
 D. Gabrilo Regres  
 D. Teodoro Suarez

en la villa de Juchitán  
 de los Rios a veinte y dos de  
 Mayo de mil novecientos tres  
 reunidos los señores electores  
 tamiento de la misma que  
 al margen se expresan en su  
 sala capitular, siendo las  
 hora señalada de las diez  
 en sesion extraordinaria en  
 que han sido citados, con la



autentica, leida, bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde D. Juan Alvarez Munoz  
 abierta el acta se leyó la acta anterior  
 y fue aprobada.

Comenzando por el Sr. Presidente  
 para sobre el expediente  
 tramitacion de las listas de electores  
 con voto para compromisorio, sin  
 que durante el periodo de exposicion  
 al publico se haya formulado re-  
 querimiento alguno, por lo que el ayunt-  
 dario lo que proceda. Dictando la copia  
 de los que se declaraban de votos acordados  
 que debian de declararse y declaraban de  
 acuerdo, de finitivamente las precedentes  
 listas de electores que se encuentran en el  
 expediente de materia, donde se lleva a  
 ejecucion de este acuerdo, y elevandose  
 al Sr. Gobernador Civil una copia cada una  
 una para numerar en la Contaduria de  
 la Jefe la Prov. quedando el expediente  
 publico por termino legal.

Y no habiendo otros asuntos  
 de que tratar se levantó la sesion  
 y se leyó este acta que firmaron los  
 señores Concejales Concurran-tes a su  
 vez.

Atamario Cano y Prudencia de que certifico =  
Francisco Alvarez

Juan C. Alvarez

Atamario Cano

Gabino Negro  
Pablo Lucas

Geofilo Herrera

Gabriel Molina

Acta del Ayuntamiento  
Suores que asistieron

Don Juan Alvarez

Gabino Negro

Pablo Lucas

Juan C. Alvarez

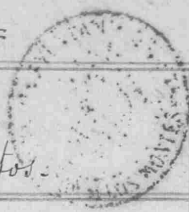
Atamario Cano

Geofilo Herrera

Con la villa de Jucula  
bordo de los rios de  
treinta de cinco de mil  
novecientos trece, con-  
stituido su ayuntamiento  
en la Sala Capitular  
de estos Opus, con  
sitoriales bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde  
de Don Francisco Al-  
varez Prudencia y asisti-

do de los señores Concejales, al margen  
relacionados para celebrar sesion ca-  
trordinaria de primera convocatoria  
de su orden de lectura por el Sr.  
Francisco Secretario, a la del dia, obje-  
to de la misma y seguidamente el Sr.  
Sr. Prudencia presentó a la Corporacion  
Municipal la liquidacion general del  
Presupuesto de ingresos y gastos corres-  
pondientes al año de 1912 por actual de  
de conformidad con los datos que obran  
en los Contaduria Municipal los  
cuales ofrecen el resultado si-  
uete y

quiente =



Capitulo	Conceptos	operacion reales indas - Puntas	Creditos que se anul por moros Puntas	Credito pen dientes de Cobro Puntas	Total del Cronograma de p Puntas
<u>Ingresos.</u>					
1º	Propios	9085 73	u u	4063 62	13149 35
2º	Montes	3708 48	1106 63	3672 42	8487 53
3º	Impuestos	u u	150 u	u u	150 u
5º	Instruccion publica	u u	u u	616 u	616 u
7º	Extraordinarios	492 15	112 u	u u	605 15
8º	Resultas	416 09	u u	374 86	810 95
10	Reintegros	u u	u u	4071 25	4071
Total		13702 45	1369 63	12818 15	27890

Capitulo	Conceptos	operacion reales indas - Puntas	anulacio nes por e commer Puntas	Debitos pendientes de pago Puntas	Total de p Puntas
<u>Gastos.</u>					
1º	Gastos del Ayuntamiento	4998 80	u u	660 17	5659 97
3º	Policia Urbana y Rural	1057 60	u u	266 68	1324 28
4º	Instruccion publica	100 u	u u	285 u	385 u
5º	Beneficencia	1755 81	411 39	3543 22	5710 42
6º	Obras publicas	1200 u	u u	u u	1200 u
7º	Correccion publica	672 10	u u	719 90	1392 u
9º	Cargos	2843 12	50 u	7342 78	10235 90
11	Imprevistos	1075 02	u u	u u	1075 02
Total		13702 45	461 39	12818 15	26981 99

Resumen.

Importan los creditos pendientes de Cobro	12818 15
Idem los debitos pendientes de pago	12818 15
Diferencia que resultan	0



Seguidamente se procedió por los señores Conceja-  
les a examinar y confrontar detenidamente  
las partidas que figuran en la liquidación  
de los arrendos de los libros y después el docu-  
mento que se lleva por la Contaduría  
y Depósito Municipal, y encontraron  
de los, todas de conformidad y ajustadas  
a los preceptos legales, el Ayuntamiento  
acordó por unanimidad aprobarlas fi-  
jando definitivamente los créditos  
pendientes de cobro en la cantidad de doce  
mil ochocientos diez y ocho puestas quin-  
ce centimos, y los débitos pendientes del  
pago en la misma cantidad, debiendo  
pagar ipso facto, dichas partidas por  
el orden que resultan en la cuenta li-  
quidación a sus respectivos capítulos  
y artículos del presupuesto ordinario  
del año 1913. Como se dispone en el Real  
Decreto de 21 de Mayo y Real orden  
de 18 de Abril del año 1905, remitiendo  
a este respecto al Sr. Gobernador Civil  
de la Provincia las relaciones de deu-  
dos y de acreedores que determinan dichas  
disposiciones legales, acompañadas de  
las certificaciones correspondientes a ca-  
da uno de los artículos que se incorporan  
al presupuesto indicado.

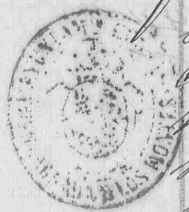
Con lo cual se dio por terminado el asun-  
to levantando el Sr. Presidente la sesión de 9.  
de Mayo del presente año.



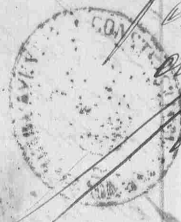
Francisco Alvarez Gabino Negro  
Gabrielo Lucas H  
Juan C. Alvarez  
Gabriel Martín  
Francisco Zamora

Acta de sesion ordinaria en la villa de Juncal  
del ayuntamiento de la villa de Juncal

en la villa de Juncal a dos de febrero de mil  
novecientos trece, reunidos los señores  
del ayuntamiento de la villa que  
al fin se firmaron en la sala de  
sesiones en sesion ordinaria y bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Juan de Alcazar, obijeto el acto se le  
yo la acta anterior y fue aprobada  
bueno y por el Sr. Presidente  
se manifestó a la corporacion  
de que a todo dentro del presente  
año para la recaudacion del impuesto de  
sumos, habia necesidad de  
nombrar recaudador y decir  
que ha de efectuarse. Sucedio  
lo acordado. Que debian de nombrar  
y nombraban recaudador  
por dicho finche a D. Emilio  
Lancheta Carretero, con el premio  
senalado en el indicado Regam  
y debiendo llevarse a cabo previo  
los correspondientes edictos y bon  
do, en los dias tres, cuatro, cin  
co, y seis del actual desde la  
hora de la noche de la quince  
na a las dos de la tarde, inque  
riendoles como obligacion, presen  
tar los descubiertos del dicho fin  
chete, y hacerlos efectivos  
por su cuenta por la via del  
apremio, y respondiendo con  
que



en sus bienes, presentes y futuros, a los  
contendientes, por que se le hace cargo  
y no pasando otros asuntos  
de que tratar se le devoto la se-  
ñala y de este acto que se  
firmou a un cortumbre por tres  
del ayuntamiento de los Occidentales  
de este certifico



Francisco Alvaroz

Gabino Pozo

[Signature]

Salvador Guadalupe

Juan C. Alvarez

Teopilo Hernandez

Francisco Carr

cepto.

Gabino Molina

[Signature]

[Signature]

Acta de sesion extraor. En la villa de Juen-  
dunaria del Ayuntamiento } Labrada de los Mon-  
tes a cuatro de febrero de mil nove-  
cientos trece; reunidos los tres del  
Ayuntamiento que al final fir-  
man previa convocatoria el  
efecto y con la autelacion de-  
vida, en la sala consistorial  
y sala de sesiones al objeto  
de celebrar la sesion correspon-  
diente a este dia, cuyo fin los  
tres conocido por la cedula de  
convocatoria, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Don Francis-

[Signature]



co Alvarez Illuñon y declaradas  
obvieto el acto fue leído el ac-  
ta anterior y quedó aprobada  
Seguidamente por la Presiden-  
cia se rejitió el objeto de ésta  
haviendo sabido á los presentes  
que como les consta era el  
de acordar la cantidad de los  
fondos municipales que habia de  
dedicarse al monumento que  
perpetuase la memoria del  
insigne Estadista Don Toribio  
Maldonado y Mendoza, gloria naci-  
onal intelectualidad preclara  
y ciudadano honrado que  
lamentablemente fué muerto en  
Madrid, pues así este Ayuntamiento  
sigue las instrucciones honora-  
bles de la Junta  
Central cuya presidencia, me-  
recidamente ocupa, el Excmo.  
Sr. Conde de Romanones satisfaci-  
endo e interpretando los sen-  
timientos honrados y morales  
de esta Corporación y dando un  
ejemplo de gratitud y recon-  
ocimiento perpetuo por la  
persona que gloriosamen-  
te murió al frente de los no-  
bles destinos de la patria; y  
al mismo tiempo un aplauso  
para la afortunada Junta Cen-



M

trabaja por la laudable iniciativa  
enfiteudida aunque jamás  
es bastante á perpetuar las  
escuelas malidas del finado

El Ayuntamiento, demostrando  
estar en un todo conforme  
con el fin que se persigue por  
unanimidad acuerda que

de los fondos de este Presupuesto  
y con cargo al Capítulo  
de Imprevistos de gastos se des-  
tine la cantidad de doscientas

pesetas para el monu-  
mento que ha de perpetuar  
la memoria de Don Toribio Ca-

nalajas, cuya cantidad se re-  
mitirá con la mayor brevedad  
posible á nuestro Ilustre re-  
presentante en Cortes Don Pi-

caro de Jovancos Plana, vic-  
presidente provincial de la  
Junta que dirige los trabajos  
en esta provincia, y él á su

vez á la Comisión Central, pa-  
ra que así cuente el pequeño  
tributo que esta Corporación  
con grande voluntad, debió  
al inolvidable difunto ya  
mencionado.

Y no teniendo más objeto

6  
la presente reunion se dio por ter-  
minado el acto del que se levan-  
to la presente acta que firman  
los tres concejales de que yo  
el secretario certifico

Francisco Alvarez Gabriel Lucas

Gabino Negro Leopoldo Herrera

Mariano Herrera Atanasio Cano

Gabriel Molina

Acta de sesion en  
municipalidad de Capatzen

Señores Concejales

Don Francisco Alvarez

" Francisco Bruno

" Gabriel Lucas

" Leopoldo Herrera

" Mariano Herrera

" Atanasio Cano

" Juan C. Alvarez

" Gabino Negro

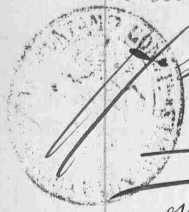
En la villa de Nueva Lareda  
de los Troncos a cinco de febre-  
ro de mil novecientos trece,  
Reunido los Señores de la misma  
que al margen se detallan la  
municipalidad Capital en sesion  
extraordinaria a que han sido cita-  
dos con la puntualidad debida  
bajo la presidencia del Señor  
Alcalde Don Francisco Alvarez,  
abierto el acto se leyó la acta  
anterior y fue aprobada.

Se

quidamente, el Señor Presidente ayuso que  
como a los Señores Concejales, con el objeto de  
la convocatoria era fija definitivamente las Cuen-  
tas de Municipios pertenecientes al año de mil  
novecientos doce que estaban sobre la mesa con  
el dictamen emitido sobre ello, por el Regidor  
Síndico. En su virtud y previa lectura de los  
artículos pertinentes de la Ley, se examinaron  
por los Señores Concejales las Cuentas referidas  
y determinaron fijar el cargo en once mil  
setecientos dos pesos cuarenta y cinco centimos,  
y la Data su igual cantidad, acordando  
al propio tiempo se pisen las mismas con toda  
su documentación a la Junta municipal  
para su revisión y censura de conformidad  
con lo dispuesto en el artículo citado reciente-  
mente de la Ley municipal, cumpliéndose pre-  
viamente lo dispuesto en el párrafo 3º de dicho  
artículo, para lo cual debe darse previa-  
mente conocimiento al vecindario por medio  
de Bando y edictos, a fin de que cada ve

cino pueda presentarse por escrito lo que de ella se le ofrezca y parezca.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la presente acta que firman los Señores concurrentemente de que certifico



Francisco Elvache

Mariano Casas

Juan C. Alvarez ~~Geofilo Herrera~~

Mariano Herrera ~~J. Granoteguro~~

Gabino Negroz

J. Pablo Escobar

Gabriel Holgado

Acta de sesion or-<sup>ta</sup> Bu. Suclabrida de los dinarios del ayunt. Montes a nueve de Febrero de mil novecientos trece; remidos los señores del ayuntamiento de la misma que al final firmaron, en su sala capitular, en sesion ordinaria, siendo la hora de las diez de la mañana bajo la presidencia de Sr. alcalde Sr. Juan Albarez. M. a. b. i. a. el acto se leyó la acta anterior y fue aprobado.

Y en quida por el Sr. Pruden- te se hizo saber a la circular del Sr. Delegado de Hacienda n.º 275. pu- blicada en los Boletines oficiales de esta Prov. n.º 22 de 11 de Enero de 1913.

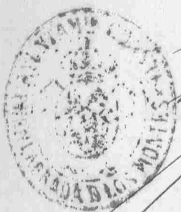


fundo en la que se ordena, a los ayun-  
tamientos, efectos de los montes, depen-  
dientes del Ministerio de Hacienda, remi-  
tan a la delegacion de Hacienda de  
esta Provincia relacion precisa y  
detallada de los aprovechamien-  
tos que necesitan utilizar duran-  
te el año fiscal de 1913 a 1914, para  
que al formarse el plan se tenga  
en cuenta las necesidades de los  
pueblos.

Entendida la corporacion,  
por unanimidad de votos acordó:  
Que siendo este ayuntamiento de  
suavite Ferrudas, concejiles, afecto  
al Ministerio de Hacienda; por  
el Sr. Presidente se clive al Sr. dele-  
gado de Hacienda la relacion  
que se interesa en mencionada  
circular, incluyendo en la misma  
cuicuenta hectareas que por ser  
montuoso, inutil por tanto  
para el mejor disfrute, se saquen  
de posesion entre los vecinos de  
este pueblo; y el resto, sin poder  
propiar cobrada, ni lindero  
por no existir segun aparece  
de los documentos existentes  
en este archivo, se dediquen  
al disfrute comun y gratui-  
to entre doscientas caberas de gan-  
nado lanar, ciento de cabrio  
y veinte y seis de vacuno, en  
los prados de estos decetos  
ve VI

reunos, y con la obligacion de satisfacer el importe del diez por ciento del Impo de Taxacion a la Hacienda, y los primeros o sea los que tomen parte en la obra, satisficiran el importe total de Taxacion entre las partes, por que se divide, imponiendo en cada una Municipalidad, deduciendo tambien el diez por ciento que a la Hacienda corresponde.

Y sin mas asuntos se que tratar se levantó la sesion de ella este acta que firmaron por si mismos concurrentes con el Sr. Presidente de que Certifico



Juan C. Alvarez

Juan S. Garcia

Juan C. Alvarez

J. S. Garcia

Juan C. Alvarez

Jose Herrera

J. S. Garcia

Juan C. Alvarez

Acta de sesion extraordinaria (Sala de la Villa) de fecha de los dias primero de Mayo 1913 de los meses de Mayo de mil novecientos trece. Reunidos los Señores del Ayuntamiento de la misma que asistieron en mi Sala Capitular, en sesion extraordinaria a que han sido citados con la siguiente



cion devida, bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Juan de Alvaros, abierto el acto se leyó el acta anterior que fue aprobada

En seguida por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación de que citando dentro del 2º trimestre del corriente año para la recaudación del Impuesto de Consumos, había de necesidad de nombrar Recaudador y día, en lo cual se había de efectuar puesto que el nombrado para el primer trimestre solo lo estaba para aquel, el cual había recaudado todo lo recaudado por el mismo. Enterada la Corporación por unanimidad de votos acordaron que debía de nombrar y nombraban a favor a Don Julián Sánchez Carretas para solo la recaudación del 2º trimestre del corriente año del Impuesto de Consumos en iguales condiciones que lo fue en el mes de dos de febrero último para la recaudación del primer trimestre dando principio la cobranza en los días dos, tres, cuatro y cinco del actual

9

dende de ocho horas hasta las diez y seis  
y un mes, antes de que trate de llevarlo  
a efecto y de ella esta acta que firmo los  
dichos Concejales, ante el de que certifico =

Juan C. Alvarez

Gabino Negro

Isabelo Guoz

Juan C. Alvarez

Diego Camarero

Tranascio cane

Gabino Moreno

Acta de sesión ordi- } en la villa de Juncos  
naria del Ayuntamiento } labrada de los Montes

de once de Mayo de mil novecientos  
trece; reunidos los tres del Ayunta-  
miento que al final firmaron en su sala  
capitular, en sesión ordinaria  
bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde Don Francisco Alvarez Muñoz  
abierto el acto se leyó la anterior  
y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta  
por el Sr. Presidente al Ayunta-  
miento de la comunicación del Sr. Al-  
calde de Herrera del Duque, por  
la que convoca a sesión ex-  
traordinaria para el quince  
del actual y hora de las once  
para el examen y censura

de las cuentas del presupuesto Car-  
celario para mil novecientos  
soco, por lo que el Ayunt. esta-  
ba en el caso de acordar ó nom-  
brar persona que al mismo  
represente en la capital del  
partido. Enterasa la Corpora-  
ción por unanimidad  
de votos acordó: Que se iban  
a nombrar y nombraban  
á Don Enrique Sanchez Gar-  
cia para que represente  
á esta Corporación en la Ca-  
pital del Partido y para los  
efectos á que este acuerdo  
se refiere.

Y no habiendo otros asuntos  
de que tratar se levantó la  
sesión y de ella esta acta que  
firman los concurrentes á su  
costumbre con el Sr. Presidente  
de que certifico



Juan C. Alvarez

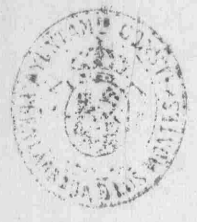
Juan C. Alvarez

Gabino Negro  
Narciso Carr

Georgio Guerrero

Gabriel Molina

Acta de Sesion ordinaria en la villa de Guenabada de la  
 del Ayuntamiento. Monte, a principios de Junio de mil  
 novecientos tres, reunidos los Señores del Ayunta-  
 miento de la misma que al fin se firmaron  
 en sala Capitular en sesion ordinaria bajo la pre-  
 sidencia del Sr. Alcalde D. Juanico Alcala, Alca-  
 lde, abierto el acto se leyó el acta anterior y fue  
 aprobada.



Se requirida por el Sr. Presidente se dio Cuenta a  
 la Corporacion de la Circular del Sr. Administrador  
 de Contribuciones, N.º 94 enviada a los Jueces Pro-  
 ciales de esta provincia el 10º del mes de mayo, veinte y  
 siete de Mayo ultimo, que trata de la renovación  
 de la Junta Provincial, por no haberse hecho en el caso  
 anterior, la cual fue leida íntegramente por un  
 el infrascripto secretario de orden del Sr. Preside-  
 te. Puesto a discusión indicada Circular, el  
 Ayuntamiento despus de examinar la refor-  
 macion hecha en el mes de Abril de 1890, por  
 unanimidad acuerdan: que para renovar  
 las renovaciones venidas, debido a que  
 a que en la fecha en la fecha indicada se  
 piero se siete individuos de la mesa de  
 que se compone la Junta, resulta de que  
 en la presente solo corresponde hacerlo de

dos, y a la sucesiva de siete, pero temiendo  
mucho de que en repetida renovación de  
Abril de 1910, tubo que hacerse de dos más  
para reemplazar a los que les correspondió  
continuar por incompatibilidad de cargos  
que ejercían en la presente, debe tomarse en  
consideración y por tanto la renovación tie-  
ne que consistir en cuatro vecinos, tres  
vecinos y un forastero y por ello procede  
se al sorteo de dos, de los siete que en la  
predicha renovación anterior se hizo y  
deben cesar para que así quede por  
malinada la renovación actual y en  
cerivas, acordándose en tal sentido y  
practicándose el sorteo correspondiente cesar  
a D. Juan Molina y Bugallo Gourel por  
lo que el Ayuntamiento se ocupó de los  
nombramientos de los que al mismo co-  
munique nombrar con sus respectivos so-  
fijos, que siendo de cuatro, solo lo hace  
de dos vecinos para propietarios y dos  
para suplentes y la Admón. un vecino  
y un forastero que se procedió de la



Marsca siguiente

Donayore Cuotas

Don Rogelio Alvarez Suces

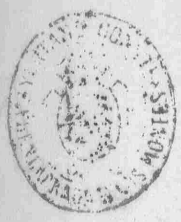
De cuota media

Don Miguel Herrera Manin

Suplente

Don Alfonso Bravo de Oro Revote

D. Lopez Gonzalez Suces



Propuesta interna que se forma para le designacion  
de los juratos por la abstraccion de vecinos y un forastero, de  
suplentes que se forma siguiente

Vecinos

De nuevos cuotas

Propietarios

Don Tomas Cabrera Segros

D. Damian Segros Rebollo

D. Jose Sanchez Suces

Forasteros mayores cuotas

Juan Antonio Flores Senora

Propietarios

D. Felipe Senora Abiada

D. Hipolito Puerto

Suplente vecinos

De nueva cuota

D. Roque Camacho Nativ

Suplente

D. Mariano Segros

D. Eugenio Pops Ante

Del mismo modo el ayuntamiento acordó que se  
le b. Presidente se lleve ala aduana de canti

buene, de esta provincia le autoa toma  
para nombramiento de la parte que la misma  
coneynde nombrar.

Conlo cual le dio por terminada esta acta  
que firma los Señores Concejales, a veynte y de  
que certifico =



Juanjo Alvaraz

Gabino Fegon Joseph Herrera

Atanasiocano Gabriel Guera

Gabriel Herrera

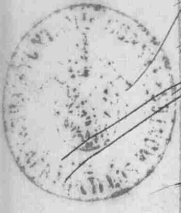
Acta de sesion ordinaria en la villa de  
del Ayuntamiento } mulabrada de los

atras de veinte y siete de Julio de mil  
novecientos tres, reunido, los señores, de  
ayunt. de la misma que al final fir-  
maron en su sala capitular en sesion or-  
dinaria, y bajo la presidencia del Sr  
alcalde D.º don Jo.º albañer, abriendo el  
acto se leyó la acta anterior y fue a-  
probada.

Enquien el Ayuntamiento a es-  
citacion del Sr. Presidente por unanimi-  
dad de votos acordó: Que siendo el mes pro-  
ximo el segundo mes del trimestre ter-  
cero para la recaudacion del Impues-  
to de consumo, se hizo de tenales para  
llevarla a efecto los dias cinco, seis, y sie-  
te de agosto proximo de veynte de la quince  
por el Sr. de la tarde, por el Recaudador de  
trimestres anteriores D.º Emilio Sanchez  
y con las obligaciones que en los sucesos  
se le supusieron, anunciandole al  
secundario en la forma acostumbrada  
del mismo modo el Ayuntamiento acordó  
aprobar la paga, verificando, noventa y  
cuatro



no habiendo otros asuntos de que tratar se  
levantó la sesión y de ella se hizo acta que  
firmaron los señores Ponce de León, con  
el Sr. Presidente Quintana



Juanjo Alvarez y Juan de Oro

Atanasio Cano

Jacinto Lucas

Gabino Poggio

Gabriel Mohua

Juan

Acta de sesión ordinaria en la villa de Huehulabruja  
del ayuntamiento a veinte y cuatro de agosto

de mil novecientos trece, reunidos los señores  
del ayuntamiento de la misma que al fin  
firmaron en su sala capitular en un ordi-  
nario siendo la hora señalada bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Oro el cual  
abierto el acta se leyó la acta anterior y fue  
aprobada.

Se acordó por el Sr. Presidente se puso sobre  
la mesa el presupuesto Municipal ordinario  
que a de 1914 y dijo: Visto y era  
sumido peticionariamente por el ayuntamiento  
to el presupuesto Municipal formado por la co-  
mision ple su seno, nombrada al efecto por el  
1914 y citandole conforme y arreglado a  
las necesidades de esta poblacion, a las necesi-  
dades vigentes y recpro, de la localidad, acuda  
que se fije al publico por quince dias se-  
gun ordena la Ley Municipal y transcurrido  
con diligencia que lo respecta y reclamaciones  
que se presenten se someta a la discusion y vo-  
tacion definitiva de la Junta Municipal. Fin-  
tados concurientes con el Presid. Quintana

Juanjo Alvarez Gabino Poggio y Juan de Oro

Atanasio  
cano

Jacinto Lucas

Gabriel Mohua Juan C. Alvarez

Acta de sesión ordinaria en la villa de Guadalupe a veinte  
del Ayuntamiento de Septiembre de mil novecientos tres. Pre-  
sencia los tres del Ayuntamiento de la misma que al presen-  
te man en un solo Capitulo en sesión ordinaria bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Alvarez. A lo que el  
acto se leyó el acto anterior y fue aprobado.

En equidad el Ayuntamiento a escritura del Sr. Presi-  
dente por unanimidad de voto, acordó: que para la dis-  
posición y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos  
Cadales de este Partido para el año de 1914 y que ha sido  
citada esta Corporación para que comparezca en re-  
presentante por comparecer a la cabecera del Parti-  
do judicial el día 10 del actual y honde la, lo que  
se lo hacia en el vecino de Beneme de Dique  
Don José Martín.

Acto seguido por el Sr. Presidente se dió acen-  
ta a la Corporación de las comunicaciones del Sr.  
Jefe Municipal de esta villa sobre los sucesos  
que le instruyen N<sup>os</sup> 67 y 68 por vicendios de  
cinco hectareas de terrenos en el Quinto de Robledo  
llo y utis de la Garganta y de 24 hectareas, en el  
Primo quinto y utis suono de la Abasca por  
si se muestra parte en ella, y renuncia o se reserva  
la indemnización Civil que en caso pueda corres-  
ponder. Anterior el Ayuntamiento por unanimidad de  
voto, acordó: que no se mostraba parte en el  
suono, si bien se reservaba la indemnización  
Civil que en caso pueda corresponder, ante-  
rior al Sr. Alcalde Presidente para que avisado  
haga saber al Jefe, así como dicho suono  
se no se hasta seguros de vicendios.  
Del propio modo el Ayuntamiento por una



unanimidad de votos, acordó que los dos Capítulos ouya de  
 improbita de Presupuesto actual se satisfagan  
 la cantidad de trescienta setenta y seis  
 y veintiuno por pago de los desechos Reales que  
 a esta Corporación corresponde satisfacer por el  
 concepto de personal judicial y de otros inte-  
 reses de imprevisiones, que por esta Corporación  
 teniendo cuenta de que en el actual presupuesto  
 no se fija para esta fin cantidad alguna y de la  
 urgencia habida consideracion de que al ser satis-  
 fecho, aquellos intereses por la Cleroquia de Parion  
 da fueran descontados, segun lo justifica la lista  
 de pago n.º 56 supradicha con fecha 18 de junio del  
 mismo, que se remitirá al Libramiento que al efecto  
 se expide por via de formalizacion.



En witness whereof, I, the undersigned, President  
 of the said Corporation, do hereby certify.



Francisco M. M. M.	Gabino Negro
Juan C. Alvarez	Isabelo Lucas
Diego B. B.	Atarvaso Cano
	Gabriel Bohio

Acta de sesion ordinaria y extraordinaria del ayuntamiento de la villa de San Pedro de Macoris, Santo Domingo, a veintiseis y siete de septiembre de mil novecientos diez y seis, en la tarde, del ayuntamiento, en el margen se detallan en su sala Capitulada y sesion extraordinaria a que voye  
 see 4

Así como en  
cuarenta

Así como en cuarenta, con la antelación debida  
sido citado, con la antelación debida  
sido la honradela, ser bajo la quenda  
del Sr. Alcalde D. Juan de Sarrach, abierto  
el auto se leyó la acta anterior y fué  
aprobada.

Convenida por el Sr. D. Juan de Sarrach  
suficiente para la corporacion de que el objeto  
de esta sesión como se expresaba en las  
preparatas, autorizadas, para el dar en  
fuerza de la Circular del Sr. Gobernador civil  
de la Coruña inserta en los Boletines oficiales  
num. 181 correspondiente al miércoles día  
del actual, referente a la depuración de  
cuentas de 1909, aun no recibidas.



Entendido el asunto por unanimidad  
asacados. Que sin laborar  
nada, se proceda a la formacion de  
dicha cuenta, y como procede de 1909  
se consulte al Sr. Gobernador civil  
que corporacion a de autorizarla, si  
procede o la actual, y de quien  
de obligacion de rendirlas, para cuyo  
efecto se elevara por el Sr. D. Juan de Sarrach  
partida. Y no habiendo otros asuntos de  
que tratar se levantó la sesión y de  
ella este acta que firmaron los señores  
D. Juan de Sarrach y D. Juan de Sarrach



Juan C. Alvarez      Diego Camarero  
Gabriel Lucas

Gabriel Negro      Leopoldo Herrera

Gabriel Bohia      Juanasio Casel

Acta de sesión ordinaria } bulavilla de Fene, Lugo  
del Ayuntamiento      de día 11 de Agosto a veinte y  
veinte y cuatro





ta de leccion ordinaria, en la villa de Guendalenda  
de Ayuntamiento de los Baños, a cinco de octubre  
de mil novecientos tres; Reunidos los Señores del Ayun-  
tamiento, bajo la Presidencia de D. Francisco Alvarez  
Miner, Alcalde, Concejales y salones de leccion, al objeto  
de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia  
abierto el acto y dandose lectura de la anterior precep-  
tada y por la Presidencia se hizo saber a los Señores  
Concejales, no ser otro el objeto de la presente, que el de  
terminar el número de vacantes de tres Concejales, bien  
ordinarios, o extraordinarios todo en cumplimiento a  
lo determinado en el artº 45 de la ley municipal vigen-  
te y como quiesca que en la presente convocatoria se  
elegidos cinco Concejales en la presente vacante ha-  
car por Ministerios de la ley de cuatros años, antiguos,  
en el desempeño del cargo y siendo este precepto legal  
de forzosa observancia, es necesario que con toda cla-  
ridad se determine lo vacante, ante aludido, que  
en armonia con la disposicion vigente, pudiesen co-  
rroborar con la antijurisdiccion debida por el Cuerpo electo-  
ral, y del presente acuerdo se remita Certificacion a la  
mayor brevedad al Señor Gobernador Civil de la provin-  
cia para su insercion en los Boletines oficiales de esta  
provincia. Enterada la Corporacion acuerda: que  
procediendo cuatros de los Señores Concejales, de la eleccion  
de 1909, que tomaron posesion el 1º de mayo de 1910  
siendo por lo tanto los que llevan cuatros años en el  
desempeño de un cargo; a los Señores, así a los que  
les corresponde Cesas, siendo Don Francisco Alvarez  
Miner, Don Atanacio Canx Pachon, Don

64 CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

Nota - Este pliego y los dos siguientes clase 8<sup>a</sup> serie A. A.0.847.137\*  
n<sup>o</sup> 1243 397 y 398 reintegran por valor de 14 pesetas los dichos  
pliegos de que consta el libro de acuerdo, de este Ayuntamiento  
milnoventa del año actual hasta la fecha

Jueves 12 de Junio de 1913

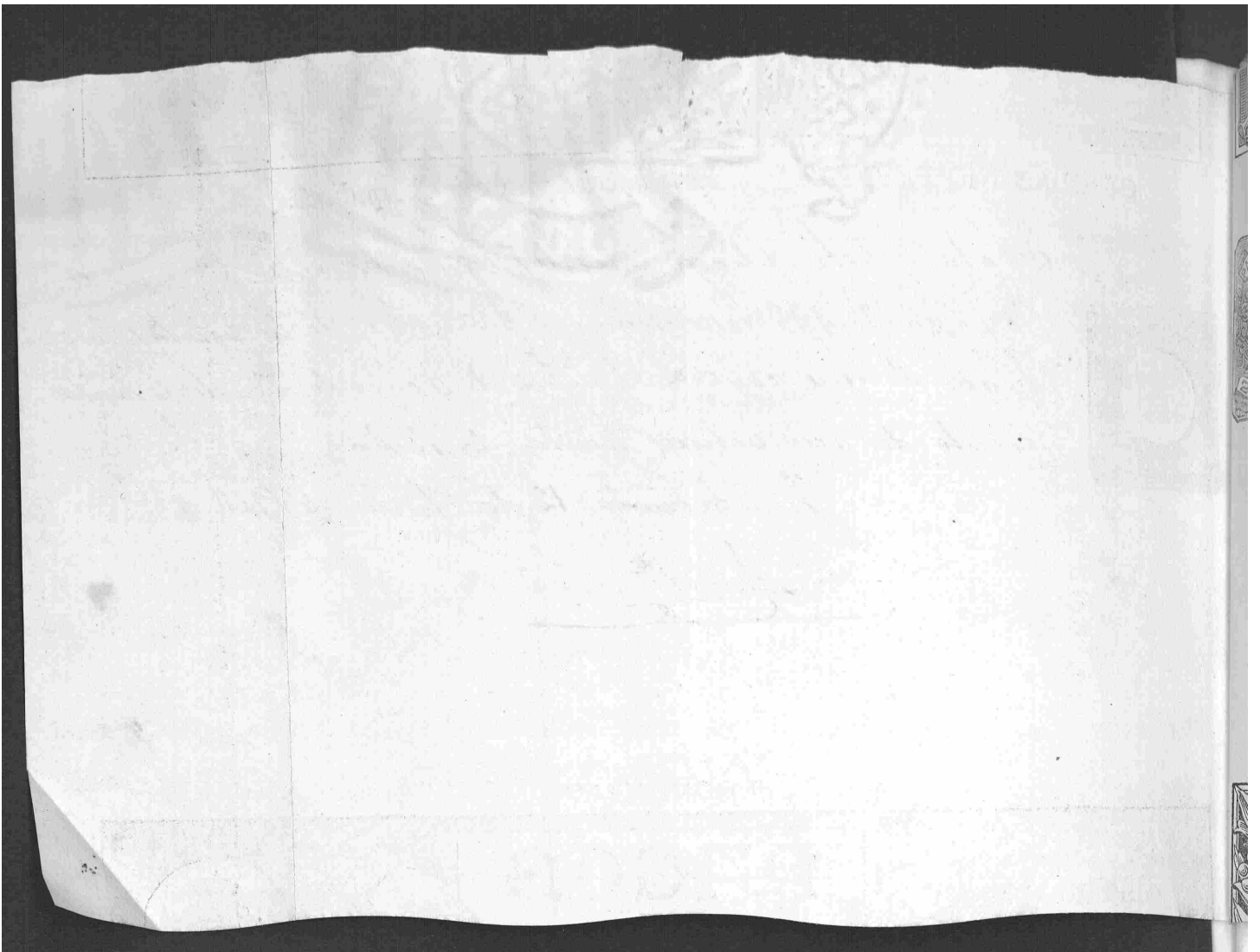
*M. L. G. P.*  
*Molina*

PROVINCIAS

PAGOS

ZIMBRA





8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.1.243.397\*



Complemento al reintegro de que se hace mención en  
el pliego clase 6ª nº 847.137

San Sebastián 12 Julio 1913

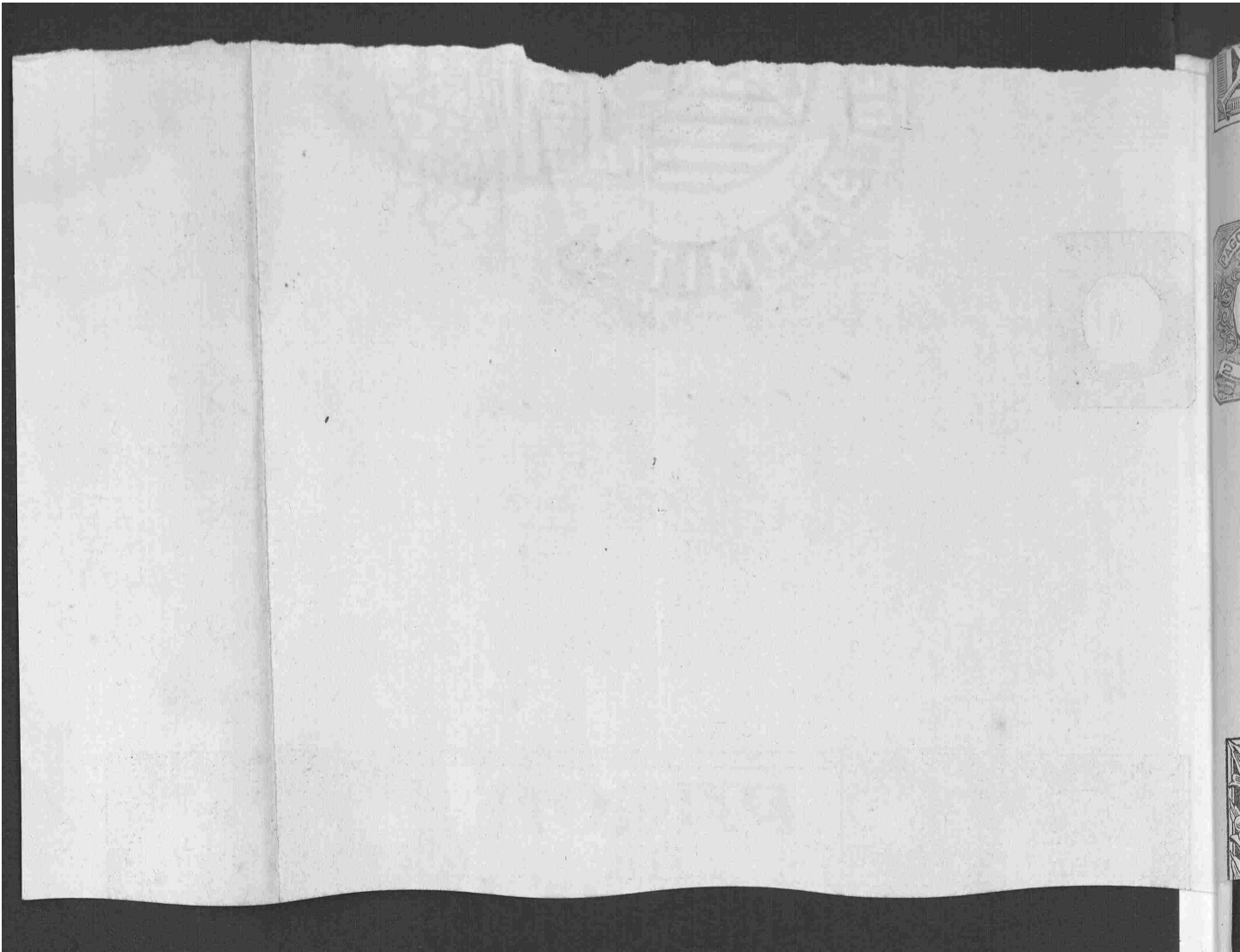
*J. L. Linares*

PROVINCIAS

ZIMBRE  
DEL

PAGOS  
AL





8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.1.243.398\*

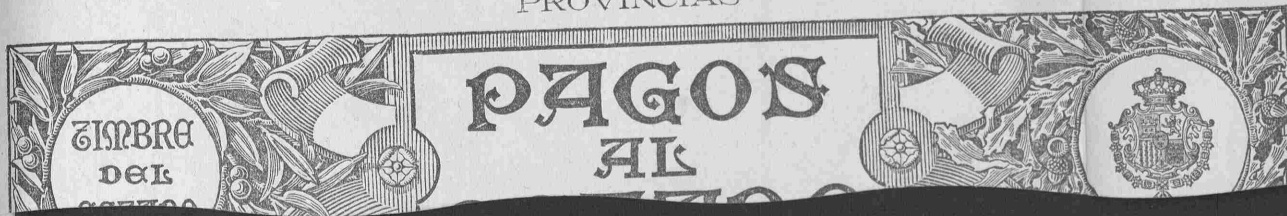


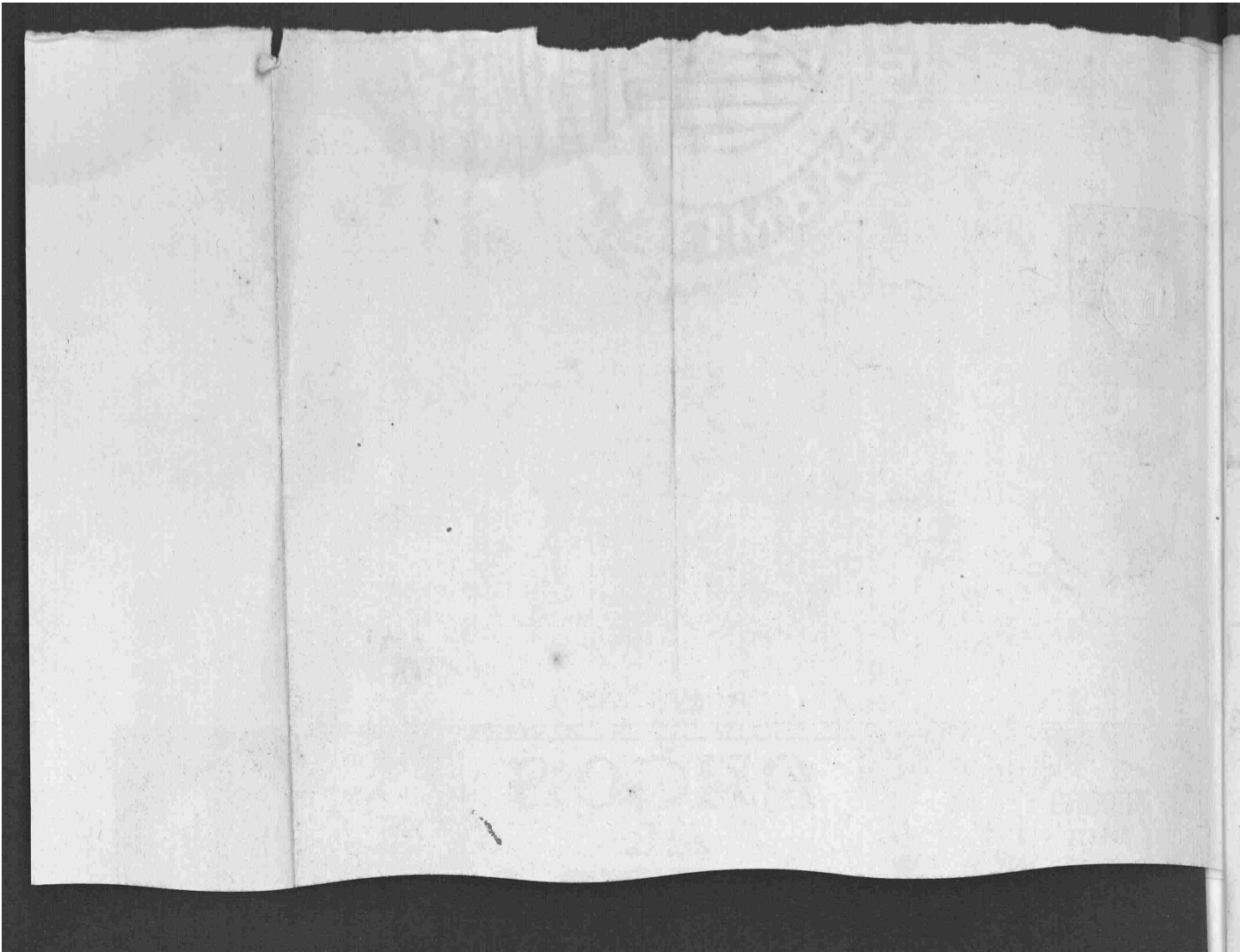
*Complemento al reintegro de que se hace merito en  
el pliego clase 6ª nº 847.137.*

*Huellabrada 12 Junio 1913*

*H. Fico*

PROVINCIAS







Gabino Segura Lucas y Don Francisco Franco de los Ca  
 por, correspondientes dicha vacante dos aca  
 da May de los Distinguidos i Accion de este Cole  
 gio Electoral.

Y no teniendo mas objeto la presente sesion  
 se dio por terminada el acto firmados los señores  
 concurrentes al mismo de que pedimos = en mudada  
 de la misma = vel =

Francisco Alvarez Atanasio

Juan C. Alvarez

Geosilo Herrera

Trabelo Lucas

Gabino Segura

Diego Barrantes

Gabriel Moreno

Acta de sesion extraor  
 dinaria del ayunt  
 señores concurrentes  
 D. Juan C. Alvarez  
 Gabino Segura Lucas  
 Atanasio Franco  
 Trabelo Lucas  
 Geosilo Herrera  
 Juan C. Alvarez

En la villa de Puebla a veintidós de los  
 meses de abril de noventa y tres, reunidos los señores  
 concurrentes tres, reunidos los señores  
 del ayuntamiento que a saber se de  
 tal forma en su sala capitular  
 en sesion extraordinaria a que  
 no ha sido citado con la oportuna  
 civa debida, siendo la hora veintidós  
 de la tarde bajo la presidencia del  
 Sr. Alvarez. Abierto el acto se le  
 = = = = =

El Alcalde D. Juan C. Alvarez  
 y la acta anterior y fue aprobada.  
 Seguidamente se le dio lectura a la  
 como a los señores concurrentes, con lo que el objeto de  
 la convocatoria hera fijar definitivamente la mesa  
 para el Municipio por el ayuntamiento a saber de veintidós  
 de mayo que estaba sobre la mesa con el  
 dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sr.  
 Diego. En su virtud y previa lectura de las ar  
 = = = = =

artículos pertenecientes de la Ley se acordaron  
 por los señores Cruzada, la cantidad referida  
 de las y de determinar para fijar el cargo que dice  
 mil novecientos, noventa y nueve, y cada una diez  
 y cuatro centavos, y cuatro centavos, y cada una diez  
 y cuatro centavos, setenta y nueve, ochenta  
 y cuatro centavos, acordado al propio fin  
 no se pague las mismas con los que se  
 presentaron a la Junta Municipal para  
 revisión y confirmación de conformidad con lo  
 dispuesto en el artículo 1.º de la Ley Municipal  
 aplicándose previamente lo dispuesto en  
 el apartado tercero de dicho artículo por lo  
 que se le da se previamente conocido en  
 el residuo por virtud, medio de ban  
 dor y editos, a fin de que cada vecino pue  
 da presentarse por escrito lo que de él se le  
 ofierca y aperciba.

En la ciudad de San Sebastián a los diez y de este  
 año de mil novecientos y cinco, en presencia  
 de un escribano con el señor D. Juan de los Rios

Francisco Alvarez

Gabino Segroz

Gabriel Lucas

Leopoldo Herrera

Juan C. Alvarez

Juanasio Carr

Gabino Mohu

Acta de sesión ordinaria  
 del Ayuntamiento

En la ciudad de San Sebastián a los diez y de este  
 año de mil novecientos y cinco, reunidos los tres del Ayuntamiento de la mis  
 ma que al final firman en su sala  
 capitular en sesión ordinaria, a las  
 de la hora señalada, bajo la presidencia

16

del Sr. Alcalde Don Francisco Alvarado,  
abierto el acto se leyó la acta ante-  
rior y fue aprobada.

Seguidamente el Ayuntamiento  
a excitación del Sr. Presidente por  
unanimidad de votos acordaron:  
Que debían de nombrar y nombra-  
ban Recaudador del Impuesto de Con-  
sumos de esta villa, año actual y  
cuarto trimestre, al vecino de este  
pueblo Don Benito Sanchez Carretero  
que tendrá lugar en los días once,  
doce y trece de los corrientes de siete  
a doce de la mañana de dichos días  
con la obligación de responder con  
sus bienes al importe total del tri-  
mestre, el de hacer efectivos los des-  
cubiertos por la vía de apremios  
transcurridos, que sean los plazos de  
recaudación voluntaria y de ins-  
truir el oportuno expediente de  
apremio, que terminado presenta-  
rá a esta Corporación para la  
declaración de fallidos si a ello hu-  
biere lugar, y estando presente el  
Sr. Sanchez aceptó el cargo y demás  
obligaciones que se le imponen, y  
en su consecuencia el Ayuntamiento, igual-  
mente acordó que se anunciase  
por pregones y edictos que se fi-  
jarán en los sitios de costumbre  
de esta localidad los días de recau-  
dación voluntaria acordados.  
Sin más asuntos, se levantó  
la sesión y de ella cote acta que



firmados los tres asistentes a su costum-  
bre con el Sr. Presidente de que cor-  
tesias

Manijé Alvarez

ayto

Amilio Lopez

Tranascoco

Gabino Negro

Juan C. Alvarez

Jugobamano

Juan C. Alvarez

Galileo Luco

Gabino Negro

Acta de sesion ordinaria celebrada en la villa de Santa Brada a diez  
del agostu de 1880 y ses de 1880 de un proveyendo  
fice, reunidos los señores de que se trata  
en su sala capitular en sesion ordinaria siendo  
la hora señalada, bajo la presidencia del Sr. al-  
calde don Francisco Alvarez, abierto el acto  
se leyó el acta anterior y fue aprobado.

Seguida el Sr. Presidente dijo con ocasio-  
to a los comparecidos de la subasta ce-  
lebrada en doce del actual de los señ-  
ores concejales a favor de don Miguel  
del Vera a virtud de la condicion quinta del pla-  
go de este noblece. Batiendo el agust por una  
minoridad de votos acuerdo: Que debia el aprobar  
y aprobada la subasta celebrada su condicio-  
es que por el remate que se cumpliere en el  
los señores condicionados, esta se pida en el  
Boletín oficial del tomo 13. de octubre últi-  
mo. Y sin usar votos de que tratar  
se le dio la sesion y se dio el acta  
que firmaron los señores concurrentes a  
su costumbre con el Sr. Presid de que se



Manijé Alvarez

Gabino Negro

Juan C. Alvarez

Tranascoco

Galileo Luco

Juan C. Alvarez

Gabino Negro

Jugobamano







ta de sesión ordinaria - } En la villa de Jue-  
ria del Ayuntamiento } labrada de los llan-  
tes á siete de Diciembre de mil  
novecientos tres, reunidos los  
tres del Ayuntamiento de la  
misma que al final firman  
en sesión ordinaria en su sala  
capitular y bajo la Presiden-  
cia del Sr. Alcalde Don Francis-  
co Alvarez, abiendo el auto se  
leyó la acta anterior y fué  
aprobada.

Conseguida por el tenor Presi-  
dente se manifestó á la Corp-  
ración de que se ha seguido  
expediente de apremios contra  
Don Juan Blanquez como fia-  
dor de Leonardo Riquera, como  
rematante de los terrenos con-  
cejiles deertos Propios, y que por  
deficiencias en la traba de  
embargo que se hizo fué de-  
muniado el hecho al Jurga-  
do de Instruccion del Partido, que-  
dando por consecuencia  
en suspenso el procedimiento  
ni tampoco se haya realiza-  
do los ingresos por que se perse-  
quian, variando esto in-  
dubablemente por quiniós á la

14  
contabilidad municipal y atencio-  
nes propias del Ayuntamiento,  
por tal efecto el Ayuntamiento acordó  
para lo conveniente —

Entrada de dinero a la  
corporación por unanimidad de votos acordó:  
Que siendo completamente independiente la acción ejecutiva para realivar los débitos que se persiguen con las deficiencias que padece el Ayuntamiento y por ello dió lugar a denuncia, se reponga al estado de ejecución para hacer efectivos aquellos descubiertos que existen contra el beando Riquena, y como insolvente a su fiador Don Juan Blarques.

Seguidamente el Ayuntamiento a excitación del Sr. Presidente, acordó: Conceder la mensualidad de cinco pesetas al vecino de esta villa Andrés Milara para ayuda a la lactancia de un niño, que por no poderlo hacer su madre, esposa del petitorio, lo tiene a cargo de un vecino de este pueblo, cuya cantidad será abogada con cargo al presupuesto actual capitulado

9º artículos 2º

Del mismo modo el Ayuntamiento por unanimidad de votos acordó: Que debía de aprobar y aprobar los pagos verificables hasta este día y la cuenta presentada por el Sr. Alcalde referente a las obras de reparación de caminos empotrados y fuentes.

Y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y de ella este acta que firmados los tres concurrentes con el Sr. Alcalde se que certifico

Juan José Álvarez

Tranascano

Gabriel Segura

Francisco Herrera

José Pablo Lucero

Gabriel Muñoz

Acto de sesión ordinaria del Ayuntamiento

en la Villa de Nueva Lareda de los Troncos a veinte y uno de

Diciembre de mil novecientos tres. Reunidos

los señores del Ayuntamiento a la misma que

al final firmaron en una Capitulación de

la honra de la citada sesión ordinaria bajo

la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco

Alvarez Muñoz; abierto el acto se leyó

la Acta anterior y fue aprobada.

Acto requerido por el Sr. Presidente de la sesión

ta a la Corporacion de esta Mitamina  
 presentada por la vecina de esta Villa  
 Saturnina Sierra y D. Abraham Neta  
 Alameda de la de San Mateo con efecto de  
 dueño de la Casa calle de Altoneros donde  
 se halla instalado el Cuartel de la Guardia  
 Civil en pretension de que sea desocupada  
 esta debido a ser de indispensable necesi-  
 dad ocuparla por lo que la Corporacion  
 acordó lo que tuviera por conveniente  
 enterada la Corporacion y después de deli-  
 berar lo necesario y discutir el punto suficien-  
 temente por unanimidad acordó: Que  
 en atención a lo solicitado por Satur-  
 nina Sierra y teniendo presente que  
 por la Condición 5<sup>a</sup> del Contrato que sirve  
 de base para el arriendo ha de darse  
 por derogado a aquellos artículos su-  
 siguientes, sal de la validez; por el Sr. Pre-  
 sidente se publique bando haciendo saber  
 a los vecinos de que el que que debe arren-  
 dar Casa para Cuartel puede proce-

tar mis solicitudes de la Secretaría de  
este Ayuntamiento por el término de  
dos meses, a contar desde su publicación en  
vistos de base para dichos terrenos la canti-  
dad con que se en el Presupuesto Municipal  
ordinario que ha de servir para el año de  
1914 y transcurrido dicho período de  
tiempo se dé cuenta a esta Corporación  
para lo que proceda.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le-  
vanta la sesión y de ello da fe esta que firma  
los señores, asistentes de que certifica =



Juan C. Alvarez

José María

Juan C. Alvarez

José María

Acordado

J. Grande

José María

Acta de sesión ordinaria en la villa de  
del Ayuntamiento - Jueves día de  
los Montes a veinte y ocho de Diciembre  
de mil novecientos trece, reunidos los  
señores del Ayuntamiento de la mis-  
ma que asistió y firmaron su  
saga capitular en sesión or-  
dinaria y bajo la presidencia  
del Sr. alcalde D. Juan Alvarez  
vee y



21  
Mayor, abyecto el acto de ley de la  
acta anterior y fue aprobado.

Acto repudado por el Sr. Presi-  
dente se manifiesto a la corpora-  
cion de que este ayuntamiento de  
dos de piecra equitativa por con-  
travente por lo que estaba  
en el caso de acordar lo correspondiente.  
Entendido el ayuntamiento por  
unanimidad de votos a acordar  
que se pague la equitativa de  
cuatrocientas piecra por dicho  
concepto, que paise en poder  
del agente de esta corporacion  
en la cantidad y el resto se baya  
a satisfacción a medida que los  
superos que se verificaren en  
permuta por el fisco de pieci-  
lecion que la ley respectiva de  
termina.

Del mismo modo el ayuntamiento  
de unanimidad de votos acordó:  
que en cumplimiento de lo  
prevenido en la ley Municipal  
se lleve a cabo la rectificación  
de una parte del padrón de habitau-  
tes dando de alta a los nacidos  
y baya adquirido la vecindad  
y baya de aquellos que habien-  
do fallecido de baya reslo y baya  
perdido la vecindad y baya  
sea de este pueblo, todo lo qual  
se hara equitativa por este ayuntamiento, acordando  
se hara igualmente aprobar las  
pagos respectivas y baya que se  
verifique a los equitativos. Y no  
verifique a los equitativos. Y no

habiendo oído a los amos de que  
trabaja de leparito la Herida  
y de ella este acta que firmaron  
los señores Don y Doña de un  
costumbre de Herida

Juan José Alvarado      Leopoldo Herrera

Mariano Herrera      Juan C. Herrera

J. Francisco de Oro      Gabriel Lucas

Gabino Torres

Francisco de Oro

Gabriel Molina